"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 14 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 16088/2025, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada de la estudiante Priscila Zoé VELEZ, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDER ANDO

Que mediante RD-3-726/25 se inscribió a la estudiante VELEZ en la Práctica Profesional Supervisada donde realizó tareas en el Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software (LaCIS) de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada luego de haber analizado la presentación del estudiante se expidió al respecto dándola por aprobada con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 4 de noviembre de 2025, la Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12, presentada por la estudiante Priscila Zoé VELEZ, DU N° 44075232, Registro N° 3032621, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y agradecer la colaboración de la Docente Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNÁNDEZ, como tutora por parte de la UNSL.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y agradecer la colaboración del Esp. Ing. Mario Gabriel PERALTA.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer la colaboración del Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software (LaCIS) de la UNSL.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas